

CUALIFICACION PSICOSOCIAL MENSUAL UNIDAD DE SANTA CECILIA

Agenda propuesta (2 horas presenciales)

Hora	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLES	MATERIALES REQUERIDOS
DIA 18 de Septiembre 2023			
11:00 am a 11:30 am	Saludo y bienvenida Presentación del objetivo del CUALIFICACION Aspectos a tener en cuenta durante el establecimiento de normas y límites. Se explica al equipo pedagogía la intencionalidad de la cualificación, la cual busca, esta información sea transmitida a los cuidadores de los participantes, ya que en el proceso de cualificación se evidencia las familias participantes no han creado normas ni límites con los menores, debido a sus grupos etarios	EQUIPO PSICOSOCIAL UDS	Agentes, Apoyos, coordinadores, Psicosociales
11:30 am a 12:30	En modo de conversatorio se brindan los aspectos a tener en cuenta en establecimiento de normas y límites. En este espacio se busca que el grupo pedagógico mencionen los aspectos manifestados con las familias, o que estos han identificado durante los encuentros en el hogar, a fin de que estas cuenten con herramientas que les permitan orientar a las familias en el tema de normas y límites. A continuación, se relacionan los aspectos a tener en cuenta en establecimiento de normas y límites esta información fue tomada de la web de ICBF . Deben adaptarse a la edad del niño Deben fomentar la participación Deben tener un sentido, una razón de ser Deben ser claras y comprensibles para el niño Deben estar expresadas en positivo Deben tener una consecuencia inmediata, coherente y restaurativa frente a su cumplimiento.	EQUIPO PSICOSOCIAL UDS	Espacio amplio, sillas, moderador.



	Deben ser aplicable a todos los miembros de del hogar Deben ser firmes		
12:30 am a 1:00 pm	Durante este espacio se pedirá alas docentes consoliden una norma o limite teniendo en cuneta los aspectos trabajados para un menor participante. Se solicita que mencione el grupo etario para el que va dirigido el limite o norma, cuenta esta se socialice con todo el grupo	EQUIPO PSICOSOCIAL UDS	Hojas de papel, esferos y mediador.
Finalización de la Cualificación			



CONTRATO _____

ACTA No __2023

FOLIOS

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA

NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN No. __8__ /2023

Hora:	11:00 am	Fecha:	27 septiembre 2023
Dependencia que Convoca:	Equipo psicosocial UDS Santa Cecilia		
Proceso:	Cualificación mensual.		
Objetivo:	Llevar acabo la cualificación mensual correspondiente al mes de septiembre.		

Siendo las 11:00 del 18 de septiembre del 2023, se da inicio al proceso de cualificación mensual del mes de septiembre, el cual tiene como tema central el establecimiento de normas y límites en las familias participantes.

Se da inicio con la explicación del objetivo de la cualificación, el cual se establece debido a los hallazgos identificados en el proceso de caracterización. El tema es “Establecimiento de normas y límites en menores de dos años”, la cual busca, esta información sea transmitida a los cuidadores de los participantes, ya que en el proceso de cualificación se evidencia que las familias participantes no han creado normas ni límites con los menores, ya que consideran que los menores son muy pequeños para iniciar con este proceso. Se brindan claridades generales sobre los ítems a trabajar y las actividades a desarrollar durante la cualificación.

Se da inicio al conversatorio, con la pregunta

¿Qué es una norma o límite?

“Un límite es hasta donde se permite que se trasfiera una norma, el cual se crea por medio de un hábito, en una cadena secuencial de Hábito, norma y límite.”

“Norma es algo que está establecido y el límite es lo que se crea.”

En seguida se brinda el significado de estas dos palabras:

Norma: “Principio que se impone o se adopta para dirigir la conducta o la correcta realización de una acción o el correcto desarrollo de una actividad” tomado de Oxford Languages (2023)

Límite: “Punto o línea que señala el fin o término de una cosa no material; suele indicar un punto que no debe o no puede sobrepasarse.” tomado de Oxford Languages (2023)

A continuación se da inicio al conversatorio, con el primer aspecto a tener en cuenta en el establecimiento de la norma o límite

1. Deben adaptarse a la edad del niño

“Las normas deben estar adaptadas a la edad y al grado de madurez y autonomía de la niña, niño o adolescente y deben irse transformando en función de sus nuevas habilidades, de su capacidad de tomar decisiones y de las nuevas responsabilidades que puede ir asumiendo. Esto permite no solo crear normas justas y coherentes sin exigir más de lo que la niña o el niño están en capacidad de hacer lo que, además, les permite a las madres, padres y cuidadores tener expectativas acordes a las capacidades de sus niños.

2. Deben fomentar la participación

Es necesario involucrar a niños y niñas en la creación de las nuevas normas que regirán la convivencia en el hogar durante esta temporada. Estas deben ser consensuadas, deben partir del diálogo y la negociación, y deben ser el resultado de un acuerdo entre los adultos y los niños.

Entre mayor sea la participación que una niña o un niño tenga en la definición de una norma, estará más dispuesto a cumplirla. En cambio, las normas impuestas incrementan su resistencia a ellas.

3. Deben tener un sentido, una razón de ser

De nada sirve que un adulto le diga a una niña o a un niño que cumpla una norma “porque sí y punto”, “porque aquí mando yo” o “porque en esta casa se hace lo que yo digo”.

Es importante que el niño comprenda que las normas tienen un sentido y buscan el bienestar y la protección. Esto le ayudará a desarrollar conciencia alrededor de la norma. Debemos explicarle por qué se fijan, por qué es importante cumplirlas y qué pasa cuando se infringen.

Siguiendo la dinámica del ítem anterior, se menciona que las normas y límites para los menores resultan impuestas sin más, muchas veces las cuidadoras no tienen en cuenta

4. Deben ser claras y comprensibles para el niño

A la hora de establecer una norma, una regla o un límite los cuidadores deben asegurarse de utilizar un lenguaje claro, sencillo, concreto y comprensible, así como un tono de voz firme pero sereno.

Por ejemplo, no basta con decir “pórtate bien” sino dar las instrucciones precisas: “en esta casa hablamos con calma y no gritamos”, “cada vez que termines de jugar vas a recoger tus juguetes”, “la ropa sucia la ponemos en este cesto”, etc.

Hay que evitar las “cantaletas” y los “sermones” que solo hacen que la niña o el niño pierda fácilmente la atención y sienta molestia. Los niños necesitan saber, concretamente, que es lo que se debe y no se debe hacer, sin arandelas ni rodeos.

5. Deben estar expresadas en positivo

Siempre que sea posible, expresa las normas en términos positivos. Resulta más eficaz decirle a una niña o a un niño lo que debe hacer (“habla en voz baja”) en lugar de lo que no debe hacer (“No grites”).

A su vez, es importante darles opciones o alternativas aceptables. En lugar de prohibirles rayar las paredes es mejor decirles “Aquí tienes papeles para pintar. Solamente aquí puedes hacer tus dibujos”. Al ofrecerles alternativas, le estás demostrando que sus sentimientos y deseos son válidos y que pueden llevarlos a cabo bajo ciertas reglas.

De otro lado, es importante destacar los beneficios de cumplir las normas mediante expresiones como “si te vas a dormir a la hora que acordamos, descansarás mucho y tendrás más energía para jugar al día siguiente”.

6. Deben tener una consecuencia inmediata, coherente y restaurativa frente a su incumplimiento

Durante el proceso de negociación de la norma, es esencial establecer también, de forma dialogada y participativa cuáles serán las consecuencias o las sanciones de su incumplimiento. Esto les permite a niñas y niños conocer de manera anticipada lo que ocurrirá si la infringen y les ayudará a autorregular su comportamiento.

En lugar de castigos, se deberán aplicar consecuencias restaurativas relacionadas con la falta cometida, que inviten a niñas y niños a reflexionar, proponer soluciones y reparar el daño causado

7. Deben ser aplicables a todos los miembros del hogar

Como siempre, el ejemplo y la coherencia de los adultos es clave para que las niñas y los niños cumplan las normas.

Si el menor de edad ve que los demás integrantes de la familia no siguen las reglas acordadas pensará que se trata solo de una imposición que recae sobre él y esto le generará resistencia y rechazo a las mismas.

Por lo tanto, si se establece que mientras se come no se utilizan celulares, lo ideal es que ningún miembro del hogar lo haga por ninguna razón.

8. Deben ser firmes

El cumplimiento de las normas no puede depender del estado de ánimo de los adultos, sino que deben aplicarse con firmeza y con respeto en todo momento y lugar. No es conveniente que unas veces se hagan valer y otras no, porque esto confunde a los niños.

(Web ICBF 2023)

En el conversatorio se mencionaron algunos aspectos a resaltar los cuales han sido identificados por el equipo pedagógico, mencionando que en los hogares se imponen reglas demasiado estrictas en el momento de la alimentación, como que el menor permanezca sentado hasta acabar su plato o que no tome los demás objetos de la mesa, frente a esto se alzaron algunas otras voces que mencionaron, los niños son exploradores por lo que este tipo de normas en las primeras etapas no son acordes con la edad de los menores.

Así como que los menores a la hora de establecer las normas y los límites no son tenidos en cuenta, esto resulta en que los límites y las normas son impuestas desde el adultocentrismo y no permiten a los menores expresar su sentir o pensar sobre los mismos. Por lo que se orienta al equipo pedagógico, para que guíe a las cuidadoras y estas hagan partícipes a los menores en el establecimiento de normas y límites. Durante el conversatorio, tanto desde el equipo pedagógico como desde el equipo psico-social se compartieron diferentes posturas y ejercicios para el establecimiento de normas y límites, estos planteados siempre desde la implementación de hábito familiar como manera de moldear las conductas que transformen de una manera positiva.

Debido al tiempo que llevó el conversatorio, no se realizó la última actividad propuesta.



ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. ___/2023				
Hora	Jornada	Fecha: 18-09-2023	Objetivo: - Contrato	
Nombre	Unidad	Entidad/Tel contacto	Firma	
Claudia Ramirez	Santa Cecilia	3166434242	<i>Claudia</i>	
Flore Alba Gomez	Santa Cecilia	3134292953	<i>Flore Alba G.</i>	
Fernando Alvarado	Santa Cecilia	3112166388	<i>Fernando</i>	
Sandra Estrella Acosta	Santa Cecilia	3022124303	<i>Sandra</i>	
Andres Giraldo Michel	Santa Cecilia	6012985116	<i>Andres</i>	
Mimi Nates	Santa Cecilia	APC 3133815504	<i>Mimi Nates</i>	
Katherine Garcia Perez	Santa Cecilia	APC 311840499	<i>Kathy</i>	
Erika Johana Morales	Santa Cecilia	APC 3005101130	<i>Erika</i>	
Luis Cardenas	Santa Cecilia	APC 3506145500	<i>Luis</i>	
Magda Carrera	Santa Cecilia	APC 3106715973	<i>Magda</i>	
Carolina Plomino	Santa Cecilia	3777479781	<i>Carolina</i>	
Patricia Velasquez	Santa Cecilia	3178448463	<i>Patricia</i>	
Yolanda Riera	Santa Cecilia	3004327055	<i>Yolanda</i>	
Lidia Grey Gonzalez	Santa Cecilia	3133203335	<i>Lidia</i>	
Katherine Bolaños	San Pedro	3193633030	<i>Katherine B</i>	
Diana Marcela Céspedes	San Pedro	3124913143	<i>Diana</i>	
Yolanda C. Montero J.	San Pedro	3182760717	<i>Yolanda Montero</i>	
Jenny Paola Escobar	San Pedro	3125707913	<i>Jenny</i>	
Linda Gomez	San Pedro	3046108470	<i>Linda</i>	
Marcela Castillo U.	San Pedro	305688181	<i>Marcela Castillo U</i>	
Wilfran Vega Arias	San Pedro	3143373932	<i>Wilfran Vega Arias</i>	
Edith Rangel	Santa Cecilia	3186634410	<i>Edith</i>	
Geison Castillo	Santa Cecilia	3109190980	<i>Geison Castillo</i>	
Angela Silvestre Escobar	San Pedro	3193818687	<i>Angela</i>	

Sede Administrativa Calle 95 No 68 F 24 Barrio La alborada Teléfonos: 6244700 - 4742288
 Sucursal Cll. 57 Sur No 104-09 Bosa Santafé Teléfonos: 7741739 - 7534620
www.apdecolumbia.com - apdecolumbia09@yahoo.es